Asunción, 24 de Noviembre de 2022

NOTA G.U.O.C. N° 1094 / 2022

SEÑORES
ELC – ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.
Correo Electrónico: contrato@elc.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 13 del Acta N° 1589/22 de fecha 24 de Noviembre de 2022, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: el llamado a *LICITACION PUBLICA NACIONAL "REVISION DE PROYECTO EJECUTIVO Y FISCALIZACIÓN DE CONSTRUCCION DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA CIUDAD DE FERNADO DE LA MORA ZONA 1" – ID N° 417.363*, de acuerdo con el siguiente detalle:

OFERENTE	LOTE	Monto del Servicio con el tributo, tasa y/o impuesto incluido
CONSORCIO VIAL 2E (Elc-Electroconsult del Paraguay S.A. / Elepar S.A.	1	Gs. 1.414.000.000.- (guaraníes un mil cuatrocientos catorce millones)
Consorcio Consultor Sanitario (Innovación y Excelencia S.A. / Intec S.A.	2	Gs. 1.224.000.000.- (guaraníes un mil doscientos veinte y cuatro millones)

2°) Suscribir: el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

5. Constancia Bancaria en la que se consigne el numero de la CUENTA BANCARIA, de la empresa adjudicada en la cual serán depositados los pagos de los Bienes y/o Servicios.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Se adjunta el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ADJUDICACION LPN FISCALIZACION COLEC SEC FDO DE LA MORA ZONA 1 ID 417.363

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: Contacto <contacto@elc.com.py>

24 de noviembre de 2022, 22:48

3 adjuntos

Notif elc-electroconsult.pdf
726K

resolución.pdf
294K

Informe de Evaluacion.pdf
21099K

Asunción, 24 de Noviembre de 2022

NOTA G.U.O.C. N° 1095 / 2022

SEÑORES
CIA S.A.
Correo Electrónico: expedientes.cia@gmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 13 del Acta N° 1589/22 de fecha 24 de Noviembre de 2022, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: el llamado a *LICITACION PUBLICA NACIONAL "REVISION DE PROYECTO EJECUTIVO Y FISCALIZACIÓN DE CONSTRUCCION DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA CIUDAD DE FERNADO DE LA MORA ZONA 1" - ID N° 417.363*, de acuerdo con el siguiente detalle:

OFERENTE	LOTE	Monto del Servicio con el tributo, tasa y/o impuesto incluido
CONSORCIO VIAL 2E (Elc- Electroconsult del Paraguay S.A. / Elepar S.A.	1	Gs. 1.414.000.000.- (guaraníes un mil cuatrocientos catorce millones)
Consorcio Consultor Sanitario (Innovación y Excelencia S.A. / Intec S.A.	2	Gs. 1.224.000.000.- (guaraníes un mil doscientos veinte y cuatro millones)

2°) Suscribir: el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Se adjunta el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ADJUDICACION LPN FISCALIZACION COLEC SEC FDO DE LA MORA ZONA 1 ID 417.363

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: expediente.cia@gmail.com

24 de noviembre de 2022, 22:45

3 adjuntos

resolución.pdf
294K

Informe de Evaluacion.pdf
21099K

Notif cia.pdf
356K

Asunción, 24 de Noviembre de 2022

NOTA G.U.O.C. N° 1096 / 2022

SEÑORES
HIDROCONTROL S.A.
Correo Electrónico: licitaciones_ventas@hidrocontrol.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 13 del Acta N° 1589/22 de fecha 24 de Noviembre de 2022, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: el llamado a *LICITACION PUBLICA NACIONAL "REVISION DE PROYECTO EJECUTIVO Y FISCALIZACIÓN DE CONSTRUCCION DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA CIUDAD DE FERNADO DE LA MORA ZONA 1" - ID N° 417.363*, de acuerdo con el siguiente detalle:

OFERENTE	LOTE	Monto del Servicio con el tributo, tasa y/o impuesto incluido
CONSORCIO VIAL 2E (Elc-Electroconsult del Paraguay S.A. / Elepar S.A.	1	Gs. 1.414.000.000.- (guaraníes un mil cuatrocientos catorce millones)
Consorcio Consultor Sanitario (Innovación y Excelencia S.A. / Intec S.A.	2	Gs. 1.224.000.000.- (guaraníes un mil doscientos veinte y cuatro millones)

2°) Suscribir: el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Se adjunta el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ADJUDICACION LPN FISCALIZACION COLEC SEC FDO DE LA MORA ZONA 1 ID 417.363

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: licitaciones_ventas@hidrocontrol.com.py

24 de noviembre de 2022, 22:50

3 adjuntos

resolución.pdf
294K

Informe de Evaluacion.pdf
21099K

Notif hidrocontrol.pdf
362K

Asunción, 24 de Noviembre de 2022

NOTA G.U.O.C. N° 1097/ 2022

SEÑORES
INNOVACION Y EXCELENCIA S.A.
Correo Electrónico: consultora@inexsa.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 13 del Acta N° 1589/22 de fecha 24 de Noviembre de 2022, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: el llamado a *LICITACION PUBLICA NACIONAL "REVISION DE PROYECTO EJECUTIVO Y FISCALIZACIÓN DE CONSTRUCCION DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA CIUDAD DE FERNADO DE LA MORA ZONA 1" - ID N° 417.363*, de acuerdo con el siguiente detalle:

OFERENTE	LOTE	Monto del Servicio con el tributo, tasa y/o impuesto incluido
CONSORCIO VIAL 2E (Elc-Electroconsult del Paraguay S.A. / Elepar S.A.	1	Gs. 1.414.000.000.- (guaraníes un mil cuatrocientos catorce millones)
Consorcio Consultor Sanitario (Innovación y Excelencia S.A. / Intec S.A.	2	Gs. 1.224.000.000.- (guaraníes un mil doscientos veinte y cuatro millones)

2°) Suscribir: el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

5. Constancia Bancaria en la que se consigne el numero de la CUENTA BANCARIA, de la empresa adjudicada en la cual serán depositados los pagos de los Bienes y/o Servicios.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Se adjunta el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ADJUDICACION LPN FISCALIZACION COLEC SEC FDO DE LA MORA ZONA 1 ID 417.363

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: consultora@inexa.com.py

24 de noviembre de 2022, 22:51

3 adjuntos

Notif innovacion.pdf
724K

resolución.pdf
294K

Informe de Evaluacion.pdf
21099K